

EPXTE. INSTAL-TEMP-SEC/02-2016

ANUNCIO DE LA LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LAS AUTORIZACIONES DEMANIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TEMPORALES EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE EN LA PLAYA RABDELLS DE OLIVA, TEMPORADA 2016.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Oliva
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa
- c) Número de expediente: INSTAL.TEMP-SEC/02-2016

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Regulación de las condiciones que han de regir el procedimiento para adjudicar las autorizaciones de naturaleza administrativa para la explotación de instalaciones temporales de carácter lucrativo en dominio público marítimo-terrestre en las Playas de Oliva, según el detalle de instalación/entidad que a continuación se especifica distribuido en relación a la denominación de las Playas en donde se ubicarán:

PLAYA RABDELLS

INSTA	ALACIONES/ENTIDAD	M2.	Plazo ocupación (*)	Horario (**)
15	Chiringuito con ambientación musical	ACTION CONTROL AND CONTROL NAME OF A COLUMN TO A CONTROL OF A COLUMN TO A COLU	01/07 al 15/09	De 10,00 a 03,00 h.
16	Hamacas	180 m2.	01/07 al 15/09	De 9,30 a 21,30 h.

(*) Los plazos de inicio de la ocupación previstos son orientativos para las adjudicaciones correspondientes a la presente temporada, en función de la fecha de concesión de la autorización de la Demarcación de Costas a este Ayuntamiento, publicaciones de los Pliegos y plazos de licitación y consecuentemente, fechas de adjudicación de las correspondientes autorizaciones, por lo que, en todo caso, el plazo de inicio de la ocupación para la presente temporada o anualidad 2016 lo será a partir del día siguiente al de la formalización del oportuno contrato administrativo de adjudicación de la/s autorización/nes que corresponda/n otorgada/s por el órgano de contratación municipal.

b) Adjudicación por Lotes: Todas las adjudicaciones que se pretenden se llevarán a cabo por medio de LOTES INDIVISIBLES a los cuales deberá optar cada licitador, según el detalle siguiente:

N° DE LOTE	IDENTIFIC. ABREVIADA	N° DE INSTALACIONES O ENTIDADES QUE COMPRENDE CADA LOTE	PLAYA DE UBICACIÓN
LOTE NÚM. 9	L9	Instalaciones/Entidades núm. 15 y 16	Rabdells



- c) Lugar de ejecución: Oliva.
- d) Plazo de autorización: El plazo de vigencia de las autorizaciones se extenderá desde el día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo derivado de la adjudicación de la autorización otorgada por Lotes indivisibles y hasta la fecha de final de ocupación que será el 15 de septiembre de 2016.
- 3.- Procedimiento, criterios y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: Pública concurrencia.
 - **b)** Criterio de adjudicación: Un único criterio, el precio, en este caso, el precio más alto expresado en sobre cerrado (proposición económica).
- **4.- Presupuesto base de licitación:** El tipo mínimo de licitación , que podrá ser mejorado al ALZA, para cada Lote, queda concretado en el siguiente:

LOTE	Instalaciones o Entidades que lo integran	TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN POR LOTE	
L9	Núm. 15 Chiringuito con ambientación musical	5.286,92 €	
	Núm. 16 Hamacas	1.048,94 €	
		L9: 6.335,86 Euros	

5.- Garantías

a) Provisional: Por el importe que para cada Lote se señala en la Tabla siguiente:

LOTE AL QUE SE	OPTA	GARANTÍA CONSTITUIR	PROVISIONAL	A
LOTE NÚM. 9	L9	(6.000,00€	

b) Definitiva: El importe de la fianza o garantía definitiva será el que se señala a continuación:

LOTE ADJUDICADO	GARANTÍAS DEFINITIVAS A CONSTITUIR A FAVOR DEI AYUNTAMIENTO DE OLIVA
LOTE NÚM. 9 L9	12.000,00€

c) Depósito previo a favor de la Demarcación de Costas de Valencia:

LOTE	Instalaciones o Entidades que lo integran	Depósito previo coste por m2. /// Superficie en m2. a efectos del depósito.	
L9	Núm. 15 Chiringuito con ambientación musical	50€/m2 /// 70 m2.	3.500,00€
	Núm. 16 Hamacas	5€/m2 /// 180 m2.	900,00€



6.- Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oliva, Departamento de Gobernación y Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Plaça de l'Ajuntament, 1
 - c) Código postal y localidad: 46780 Oliva.
 - d) Teléfono: 96.285.02.50 Extensiones 577 y 548
 - e) Fax: 96.283.97.72
 - f) Página web municipal: www.oliva.es, perfil de contratante, en donde podrán examinarse integramente los pliegos de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas particulares.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- Presentación de ofertas

- a) Entidad: Dentro del plazo de DIEZ DIAS NATURALES siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el D.O.C.V.
- b) Documentación a presentar: La que consta en la Cláusula Décimo Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas, en relación con la Cláusula Décimo Sexta de ese mismo Pliego.
- c) Lugar de presentación: En el registro general de este Ayuntamiento de Oliva, en horario de atención al público, sito en la Plaça de l'Ajuntament, 1 de Oliva. Cuando la proposición se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax, en el mismo día.

8.- Apertura de ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Oliva.
- b) Fecha y lugar: Se señala en la Cláusula Décimo Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- Otras informaciones

a) Gastos a cargo de los adjudicatarios: Los que resulten adjudicatarios de los diferentes Lotes deberán abonar los importes de las tasas municipales por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público así como la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, en las cuantías que se indican por Lotes:

LOTE AL QUE SE OPTA	TASA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO	TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS
LOTE NÚM. 9	5.751,50€	72,78€

b) No podrán tomar parte en este procedimiento aquellas personas naturales o jurídicas que durante la última temporada o anualidad <u>hayan sido sancionados</u> por este Ayuntamiento, mediante expediente que hubiera adquirido el carácter de



firmeza en vía administrativa, a consecuencia de faltas graves o muy graves relacionadas con el desarrollo de la explotación de la actividad objeto de la instalación/entidad que integra los respectivos Lotes de adjudicación.

- c) Considerando igualmente la extensión de los pliegos de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas, el presente Anuncio de licitación, dada la amplitud de su contenido, sustituirá la publicación de éstos en el DOCV, aunque obviamente, podrán consultarse de forma íntegra dichos Pliegos a través del perfil de contratante de este Ayuntamiento (www.oliva.es).
- **d)** En caso de advertirse alguna discrepancia o errores en alguna de las cantidades que figuran en el presente Anuncio, se estará a lo previsto en los pliegos.

Oliva, a 29 de Junio de 2016

EL ALCALDE

Fdo.: David González Martínez